



Santiago, 17 de Noviembre de 2021  
GG. – 283/ 2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Hecho Esencial – Colocación de  
aproximadamente un 98.73% aproximadamente del  
aumento de capital.

De mi consideración,

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado, informo a Usted como Hecho Esencial de Itaú Corpbanca (el “Banco”) lo siguiente:

Que en relación con el proceso de colocación de las 461.111.111.111 acciones de pago emitidas con cargo al aumento de capital aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas del Banco de 13 de julio de 2021, que fueron inscritas en el Registro de Valores de vuestra Comisión el 15 de septiembre de 2021 con el N°1/2021, cuyo período legal de opción preferente (el “POP”) finalizó el 2 de noviembre último, informo lo siguiente:

1) Mediante Hecho Esencial de fecha 4 de noviembre de 2021, el Banco informó, entre otras cosas, lo siguiente: (i) que durante el POP fueron suscritas y pagadas un total de 339.041.790.596 acciones, correspondientes al 73,53% del total de la colocación, obteniéndose una recaudación aproximada de \$610.275 millones; y (ii) que el accionista controlador del Banco, Itaú Unibanco Holding S.A. suscribió y pagó en el aumento de capital un total de 257.015.018.359 acciones, pasando así a ser propietario --directa e indirectamente-- de 457.981.841.985 acciones emitidas por el Banco, representativas del 53,79% del capital suscrito y pagado del mismo a esta fecha;

2) El remanente de 122.069.320.515 acciones quedado tras concluir el POP – conforme lo informado en el Hecho Esencial antes referido - fue ofrecido en segunda vuelta entre el 11 y 16 de noviembre recién pasados, a aquellos accionistas o cesionarios que suscribieron durante el POP todas las acciones que les hubieren correspondido, de acuerdo con el criterio de distribución anunciado en su oportunidad por el Banco con motivo del POP (la “Segunda Vuelta”);



- 3) Durante la Segunda Vuelta fueron suscritas y pagadas un total de 116.201.556.653 acciones, con lo cual el total colocado a la fecha con cargo a la referida emisión asciende a \$209.162.801.975, que equivalen a aproximadamente un 25.2% del total de la colocación;
- 4) Habiéndose concluido el POP y la Segunda Vuelta, Itaú Corpbanca informa que fueron suscritas y pagadas un total de 455.243.347.249 acciones, correspondientes aproximadamente a un 98.73% de la colocación, obteniéndose así una recaudación de \$819.438.025.048. Este monto equivale aproximadamente a la cantidad de US\$1.011,8 millones;
- 5) De consiguiente, quedó un remanente de 5.867.763.862 acciones no suscritas y pagadas, representativas aproximadamente de un 1.27% del aumento de capital. El procedimiento de colocación del citado nuevo remanente de acciones quedado al término de la Segunda Vuelta, será fijado cuando el Directorio del Banco lo estime conveniente, y será debidamente comunicado a los señores accionistas y al mercado en general mediante los mecanismos de difusión que correspondan; y
- 6) Finalmente, tras la Segunda Vuelta, el accionista controlador del Banco, Itaú Unibanco Holding S.A. suscribió y pagó en el aumento de capital un total de 350.048.242.004 acciones, pasando así a ser propietario --directa e indirectamente-- de 551.015.065.630 acciones emitidas por el Banco, representativas aproximadamente del 56,94% del capital suscrito y pagado del mismo a esta fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**Gabriel Amado de Moura**

**Gerente General**

**Itaú Corpbanca**